

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE EL CERRITO VALLE
Carrera 11 No. 12-25
Teléfono 257-02-23
Correo Electrónico
J02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, once (11) de marzo dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE No: 762484089002-2017-00721-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: BONIFACIO SINISTERRA OLAVE
Ejecutivo Singular

Conforme al memorial obrante en el paginario visible en el expediente digital fol. 11, se ordena la actualización del oficio de levantamiento de la medida cautelar, toda vez que, en el expediente digital aparece elaborado con fecha 20 de septiembre de 2020, pero este se encuentra en archivo Word, y, se desconoce si la secretaria de la época, lo entregó a los interesados pues de ello no existe certeza. Por Secretaria ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Burbano Muñoz', written over a light grey rectangular background.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 14/03/2022
SECRETARIO

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6a31331a9502ea57c2458d2f9c1a1b4f637ea17b14efbb1e224e4a3dc978887**

Documento generado en 11/03/2022 01:28:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>